

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1318 /

REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 394 de fecha 30.07.2009 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 2 bolsas Papas Lays 450 grs. Y 3 Bebidas de 3 litros, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto de \$ 9.660 iva incluido, para atención de participantes del Festival Solidario, que se realizó el día 25.07.2009, en el Teatro Municipal de Requinoa. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 2 bolsas Papas Lays 450 grs. Y 3 Bebidas de 3 litros, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto de \$ 9.660 iva incluido, para atención de participantes del Festival Solidario, que se realizó el día 25.07.2009, en el Teatro Municipal de Requinoa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para personas, Programa de Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE